

**ACTA DE EVALUACIÓN N°47**

**PROPUESTA PÚBLICA N° 2598-46-LE24**  
**“ACTIVIDAD DE RECREACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL BIENESTAR DE SALUD 2024”**

En Concón, a 04 de noviembre del 2024, la comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado sus ofertas los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2598-46-LE24, para la adquisición que consulta la propuesta pública “Actividad de recreación para funcionarios del Bienestar de Salud 2024” según las especificaciones técnicas adjuntas, resolviendo evaluar su informe según el siguiente detalle:

**1.- ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA:**

En el acto de Apertura electrónica se pudo verificar la participación de 2 oferentes, correspondiente a los Sres.:

<b>1</b>	<b>ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA</b>	<b>77.327.430-4</b>
<b>2</b>	<b>BIODHARMA SALUD Y BIENESTAR SPA</b>	<b>76.760.875-6</b>

Ofertas a las cuales se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo N°3 “Documentación que rige y a presentar, en orden de precedencia” de las Bases Administrativas de Licitación, de acuerdo a lo indicado a continuación:

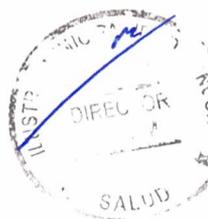
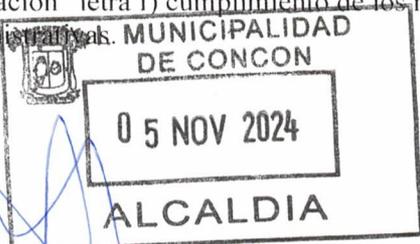
PROponentes	DOCUMENTOS REQUERIDOS						
OFERENTE	Formulario Anexo N°1	Formulario Anexo N°2	Formulario Anexo N°3	Formulario Anexo N°4	Formulario Anexo N°5	Formulario Anexo N°6	Acreditación experiencia
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Incompleto (se solicita aclaración a través de foro inverso)	cumple
BIODHARMA SALUD Y BIENESTAR SPA	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	Incompleto (se solicita aclaración a través de foro inverso)	cumple

**OBSERVACIONES:**

Luego del acto de apertura de las ofertas, se desestiman las ofertas de los proveedores:

<b>2</b>	<b>BIODHARMA SALUD Y BIENESTAR SPA</b>	<b>76.760.875-6</b>
----------	--	---------------------

Se solicita a través del foro inverso aclaración de disponibilidad de la actividad para los días 9 y 16 de noviembre, ya que no lo indica en formulario anexo N°5. Pero no existe respuesta por parte del oferente. Lo que contraviene el artículo N°4 “Criterios de evaluación” letra f) cumplimiento de los requisitos formales, y artículo N°5.3 “Adjudicación” de las bases administrativas.



Una vez realizada la revisión de los antecedentes requeridos en el acto de apertura de la Propuesta Pública 2598-46-LE24 a la oferta restante que cumple con todos los requisitos de presentación establecidos en las Bases de Licitación, se procede a realizar la evaluación de la oferta de acuerdo a la Pauta de Evaluación señalada en las mencionadas Bases de Licitación.

## 2.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Para la evaluación de la oferta se aplicará la Pauta de Evaluación establecida en el artículo N°4, "Criterios de evaluación", en el ítem N°1 de las Bases de Licitación de acuerdo a lo indicado a continuación:

Los criterios de evaluación y las respectivas ponderaciones serán los siguientes:

N°	Factor de Evaluación	Ponderación
a	Precio	40%
b	Calidad técnica	15%
c	Experiencia de los oferentes	20%
d	Ubicación	10%
e	Comportamiento contractual anterior	10%
f	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación	5%
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Detalle de los Criterios de Evaluación:

a)-**Precio: 40%**. Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula:

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario Anexo N°5)

PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
O(min) Precio oferta más económica	P (min) = 100 pts.	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	P (2) = 95pts.	38%
O(3) Precio tercera oferta más económica	P (3) = 90 pts.	36%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	P (4) = 85 pts.	34%
O(5) Precio quinta oferta más económica	P (5) = 80 pts.	32%

En caso que dos ofertas tengan el mismo precio, ambas recibirán el puntaje asociado al puesto en que estén dentro del ranking. Si se reciben más de 5 ofertas, es decir, desde la sexta posición de oferta más económica, el mecanismo de asignación de puntaje será el siguiente: la sexta oferta más económica recibirá 60 puntos, y de ahí en adelante se irán restando 5 puntos por cada posición, con lo que la séptima queda en 55 puntos, la octava en 50 y así sucesivamente

**NOTA:** los oferentes que sobrepasen los \$ 8.300.000.- valor presupuestario disponible para esta licitación serán declarados fuera de bases y no continuaran el proceso de licitación.

b).- **Calidad técnica 15%:** Se asignara el mayor puntaje a la oferta que presente la mejor propuesta técnica según lo establecido en las especificaciones técnicas del servicio.

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario Anexo N°5)

Oferta Técnica (15%)	Puntaje	Puntaje ponderado
piscinas	30 puntos	4,5 %
Zonas de picnic y/o cafetería	30 puntos	4,5 %
Servicio de alimentación ofrecido (almuerzo y onces).	40 puntos	6 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>15%</b>



c).- **Experiencia con entidades públicas y/o privadas: 20%.** Se solicita adjuntar copias de Órdenes de Compra, Contratos, decretos de adjudicación, Certificados, facturas y/o cualquier documento que acredite y establezca experiencia en la prestación de servicios similares al motivo de esta propuesta. Quienes no presenten la documentación solicitada serán desestimados y NO participaran del proceso de evaluación de las ofertas. La evaluación es como sigue:

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario N°6 y documentos que acrediten dicha experiencia.)

EXPERIENCIA 20 %		
servicios	Puntaje	Puntaje ponderado
Más de 16 servicios	100 puntos	20%
Entre 11 y 15 servicios	80 puntos	16%
Entre 6 y 10 servicios	60 puntos	12%
entre 1 y 5 servicios	40 puntos	8%
Sin experiencia o no acredita	0 puntos	0

d) **Cercanía al establecimiento: 10%:** Este servicio requiere que el proveedor tenga representación en la zona. A no más de 50 kms del CESFAM de Concón, a fin de facilitar el traslado de los funcionarios desde Concón hacia lugar de la prestación, de tal forma que el factor distancia no entorpezca el normal desarrollo del servicio. Y se evaluará como sigue:

(Para evaluación, será considerada información entregada en formulario Anexo N°5)

*Lugar de ejecución del Servicio (10%)	Puntaje	Puntaje ponderado
Ubicación en Concón	100 puntos	10%
Ubicación dentro de la provincia de Valparaíso.	80 puntos	8%
Ubicación fuera de la provincia de Valparaíso.	20 puntos	2%
No indica	no se evaluará	no se evaluará

\*se contempla desde la Ciudad de Concón

e)-**Comportamiento contractual anterior 10%:** Cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

Este criterio considera el grado de cumplimiento histórico ante compromisos contraídos entre el oferente e instituciones (Según comportamiento de los últimos 24 meses en Mercado Público). Principalmente en lo relacionado a la calidad de los servicios prestados

Quien no contenga en su historial (ficha del proveedor) reclamos y/o sanciones obtendrá 100 puntos. Quien contenga entre 1 a 2 reclamos = 80 puntos (Pero si uno de los reclamantes es el licitante, obtendrá 0 puntos)

Quien contenga más de 2 reclamos o aparezca con reclamo del demandante = 0 puntos.

Quienes no hayan contraídos compromisos durante los últimos 24 meses, se evaluarán con = 0 puntos.

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR 10%		
Reclamos	Puntaje	Puntaje ponderado
Sin reclamos o sanciones	100 puntos	10 %
De 1 a 2 reclamos o sanciones	80 puntos	8 %
Más de 2 reclamos o sanciones	0 puntos	0 %
De 1 a 2 pero aparece con reclamo o sanciones de licitante	0 puntos	0 %
Sin movimiento durante los últimos 24meses	0 puntos	0%



**f).- Cumplimiento de los requisitos formales de presentación: 5%.**

Corresponde al cumplimiento de presentación de la propuesta. El puntaje máximo de 100 puntos lo tendrá aquel oferente que presente su propuesta cumpliendo con todas las formalidades exigidas, respetando el orden de requerimiento de los antecedentes solicitados. Los proponentes que no cumplan esta exigencia quedarán fuera de bases, de acuerdo a lo establecido en Tabla adjunta.

Para la evaluación y calificación de las Propuestas se considerará la documentación e información entregada por los Oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases, así como los demás documentos de la Licitación. Si la información no se ajusta a lo requerido, ella no se considerará para su análisis.

Finalmente, el puntaje obtenido para cada oferta quedará determinado por la siguiente ponderación:

Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación (5%)	Puntaje	Puntaje Ponderado
Cumple en primera instancia.	100 puntos	5 %
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	80 puntos	4 %
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	60 puntos	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	40 puntos	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	20 puntos	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	5 puntos	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases	Fuera de Bases



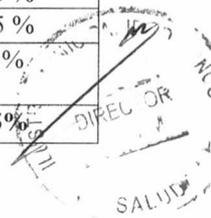
A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por el proponente según la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases de Licitación para la propuesta pública “Actividad de recreación para funcionarios de Bienestar de Salud 2024” ID: 2598-46-LE24.

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 40% (VALOR TOTAL NETO)	PUNTAJE
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA	\$ 6.458.400.-	40%

OFERTA ECONOMICA 40%	
Precio de la Oferta	Puntaje Ponderado
O(min) Precio oferta más económica	40%
O(2) Precio segunda oferta más económica	38%
O(3) Precio tercera oferta más económica	36%
O(4) Precio cuarta oferta más económica	34%
O(5) Precio quinta oferta más económica	32%

OFERENTE	CALIDAD TECNICA 15%	PUNTAJE %
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA	Cuenta con todo lo solicitado	15%

CALIDAD TECNICA 15 %	
	PUNTAJE PONDERADO
piscinas	4,5 %
Zonas de picnic y/o cafetería	4,5 %
Servicio de alimentación ofrecido (almuerzo y onces).	6 %
<b>TOTAL</b>	<b>15%</b>



OFERENTE	EXPERIENCIA 20%	PUNTAJE %
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA	Acredita 4 servicios	8%

EXPERIENCIA 20%	
DOCUMENTOS	PUNTAJE PONDERADO
Más de 16 servicios	20%
Entre 11 y 15 servicios	16%
Entre 6 y 10 servicios	12%
Entre 1 y 5 servicios	8%
Sin experiencia o no la acredita	0%

OFERENTE	CERCANÍA AL ESTABLECIMIENTO 10%	PUNTAJE %
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA	39,5 KM (Olmué)	8%

CERCANÍA AL ESTABLECIMIENTO 10%	
TIEMPO	PUNTAJE PONDERADO
Ubicación en Concón	10%
Ubicación dentro de la provincia de Valparaíso.	8%
Ubicación fuera de la provincia de Valparaíso.	2%
No indica	No se evaluará

OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%) CANTIDAD DE RECLAMOS	PUNTAJE %
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA	Sin reclamos o sanciones	10%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)	
COMPORTAMIENTO	PUNTAJE PONDERADO
Sin reclamos o sanciones	10%
De 1 a 2 reclamos o sanciones	8%
Más de 2 reclamos o sanciones	0%
De 1 a 2 pero aparece con reclamo o sanciones de licitante	0%
Sin movimiento durante los últimos 24 meses	0%



OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)	PUNTAJE %
ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA	<p>Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.</p> <p>(Se solicita a través de foro inverso, aclaración de disponibilidad de la actividad para los días 9 y 16 de noviembre y presenta oferta económica, con errores aritméticos, aproximación de decimales, pero no afectan valor final de la propuesta.</p>	2%

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN (5%)	
	PUNTAJE PONDERADO
Cumple en primera instancia.	5%
Presenta errores formales, pero sin omisiones.	4%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	3%
Presenta una omisión y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta uno o más errores formales.	2%
Presenta dos omisiones, pero sin errores formales y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente.	1%
Presenta dos o más omisiones y debe solicitarse en Foro Inverso que complemente y además presenta 1 o más errores formales.	0,25%
Presenta omisiones y/o errores que se solicitan solucionar en Foro Inverso y no los soluciona en el plazo otorgado.	Fuera de Bases

ITEM N° 1	Precio (40%)	Calidad técnica (15%)	Experiencia de los oferentes (20%)	Ubicación (10%)	Comportamiento contractual anterior (10%)	Cumplimiento de los requisitos formales (5%)	Total
PROGRAMA ALMUERZO Y ONCE PARA ACTIVIDAD DE RECREACION FUNCIONARIOS DEL BIENESTAR DE SALUD 2024 (SERVICIO PARA 104 PERSONAS) SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ADJUNTAS. ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA	40	15	8	8	10	2	83



3).- En conclusión, luego de aplicar la Pauta de Evaluación establecida para esta licitación y de acuerdo a lo indicado precedentemente, correspondiente a la Licitación Pública ID: 2598-46-LE24, "Actividad de recreación para funcionarios del Bienestar de Salud 2024". Es opinión de esta comisión recomendar al Sr. Alcalde adjudicar al proveedor que a continuación se indican:

- **ADMINISTRADORA DE TURISMO ROSA AGUSTINA LIMITADA, RUT: 77.327.430-4** el ítems N°1, "Actividad de recreación para funcionarios del Bienestar de Salud 2024", por un monto total de \$ 7.685.496 .- (con impuesto incluido).

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE DE PRODUCTOS	Valor Neto	TOTAL
1	104	unidad	Actividad de recreación para 104 funcionarios del Bienestar de Salud 2024, con programa de almuerzo y once. Para los días 9 (grupo1) y 16 (grupo 2) de noviembre del 2024.	\$ 62.100.-	\$ 6.458.400.-
				Sub Total	\$ 6.458.400.-
				IVA	\$ 1.227.096.-
				<b>Total</b>	<b>\$ 7.685.496.-</b>



MANUEL CANTARERO DIAZ  
DIRECTOR DESAM



VALERIA BECERRA JORQUERA  
DIRECTORA CESFAM-SAR



ELLEN VEAS  
BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD



06 NOV 2024

